ACTA DE EVALUACIÓN Nº 128/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 06/2014 – ID 280542 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MH – AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. 695/14, de fecha 19/09/2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL - SBE - Nº 06/2014, "Adquisición de Equipos Informáticos para el MH – Ad Referendum"**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Ing. Domingo Benítez, *Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía*
Lic. Víctor Reinoso, *Representante del Dpto. de Informática – Dirección Administrativa*
Sr. Diego Barreto, *Representante de la SSEAF*

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Actas SPV-SBE ID Nº 280542, de fecha 28/11/2014.
c. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 01/12/2014.
d. Formulario de Llamado.
e. Ofertas de las empresas: **PARASOFT S.R.L., EIE S.R.L., TRONIX S.R.L., MASTER SOFT S.R.L., OFFICE COMPU S.A., INFOCENTER S.A., DATA SYSTEMS S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., VR S.A. y OFFICE CLIP S.R.L.**

Luego se dio lectura a las Actas de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 280542, de fecha 28/11/2014, y de Apertura de Sobres, de fecha 01/12/2014.

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" se procede a la Evaluación de las Ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Y en concordancia, con lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados;

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 128/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 06/2014 – ID 280542 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MH – AD REFERENDUM"

4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta están en general en orden.

Los miembros del Comité de Evaluación solicitan que técnicos informáticos del MH sean los encargados de evaluar técnicamente a las ofertas, conforme a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Continuando con el proceso de evaluación, se realiza el análisis de las propuestas:

EMPRESAS	PARASOFT	EIE	TRONIX	MASTER SOFT	OFFICE COMPU	INFOCENTER	DATA SYSTEM	LOGICALIS	DATA LAB	VR	OFFICE CLIP
A. FORMULARIO DE OFERTA [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] (*)	CUMPLE Folios 1 al 4	CUMPLE Folio 2 a 5	CUMPLE Folios 2 al 5	CUMPLE Folio 3 al 6	CUMPLE Folios 2 al 5	CUMPLE Folios 3 al 7	CUMPLE Folios 1 al 5	CUMPLE Folios 8 al 11	CUMPLE Folios 4 al 7	CUMPLE Folios 2 al 6	CUMPLE Folios 1 al 8
B. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] (*)	CUMPLE Folio 6	CUMPLE ASEPASA s/folio	CUMPLE Folio 6	CUMPLE Folio 8	CUMPLE Folio 16	CUMPLE Folio 10	CUMPLE Folio 8	CUMPLE Folio 13	CUMPLE Folio 11	CUMPLE Folio 10	CUMPLE Folio 16
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE SIPE Folio 23	CUMPLE Folio 6	CUMPLE Folio 68	CUMPLE SIPE Folio 13	CUMPLE Folio 12	CUMPLE SIPE Folio 14	CUMPLE SIPE Folio 11	CUMPLE Folio 22	CUMPLE Folio 16	CUMPLE Folio 16	CUMPLE SIPE Folio 27

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 128/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 06/2014 – ID 280542 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MH – AD REFERENDUM"

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE SIPE Folio 23	CUMPLE Folio 6	CUMPLE Folio 69	CUMPLE Folio 14	CUMPLE Folio 13	CUMPLE SIPE Folio 14	CUMPLE SIPE Folio 11	CUMPLE Folios 23 y 24	CUMPLE Folio 17	CUMPLE Folio 18	CUMPLE SIPE Folio 27

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas **PARASOFT S.R.L., EIE S.R.L., TRONIX S.R.L., MASTER SOFT S.R.L., OFFICE COMPU S.A., INFOCENTER S.A., DATA SYSTEMS S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., VR S.A. y OFFICE CLIP S.R.L., CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.**

El Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en el PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación que expresa que la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación conjuntamente con el Comité de Evaluación podrán solicitar cualquier aclaración a los oferentes, por lo cual se decide:

a) Remitir requerimiento de documentaciones.
b) Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación remite las Notas:

- **CUOC Nº 1754/14**, de fecha 03/12/14, a la empresa VR S.A., donde solicita original o copia autenticada de:
  - *Especificaciones técnicas del item 14, correspondiente a proyector.*

- **CUOC Nº 1755/14,** de fecha 03/12/14, a la empresa PARASOFT, donde solicita original de:
  - *Certificaciones de Calidad Internacional para los Item 2, 3, 5, 7, 8, 19, 20, 21, 22.*

- **CUOC Nº 1756/14**, de fecha 03/12/14, a la empresa EIE S.R.L., donde solicita copia autenticada de:
  - *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 128/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 06/2014 – ID 280542 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MH – AD REFERENDUM"

- **CUOC Nº 1757/14**, de fecha 03/12/14, a la empresa OFFICE CLIP S.R.L., donde solicita declaración jurada original de:
  - *Que todos los bienes efertados sean nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.*
  - *La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante.*
  - *Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveidos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.*
  - *Que en caso de ser adjudicado presentará conjuntamente con la póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato la Garantía Escrita de los Bienes por la cantidad de años establecidos en la Sección IV CEC del PBC.*

- **CUOC Nº 1763/14**, de fecha 03/12/14, a la empresa EIE S.R.L., donde solicita copia autenticada de:
  - *Carta dirigida a la Convocante haciendo referencia a la presente licitación, donde el fabricante autoriza a ofertar, vender, instalar y prestar el soporte técnico post-venta de los equipos pertenecientes a la presente licitación.*

- **CUOC Nº 1766/14**, de fecha 03/12/14, a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., donde solicita original o copia autenticada de:
  - *Especificaciones técnicas del item 3, correspondiente a Computadoras Personales Notebook, en lo referente a:*

Antivirus	LICENCIA ANTIVIRUS TIPO SEP EDICION CORPORATIVA PARA GOBIERNO (ULTIMA VERSION) CON SOPORTE BASICO POR 3 AÑOS (actualización de contenido, lista de virus, parches, mejoras del producto y acceso a las versiones más recientes mediante descargas electrónicas del sitio web del fabricante). Incluyendo software de instalación original. (MEDIA PACK). Las licencias deberán venir a nombre del programa (SSEAF). Deben estar instalados y activados	**Exigido**

- **CUOC Nº 1773/14**, de fecha 04/12/14, a la empresa EIE S.R.L., donde solicita copia autenticada de:
  - *Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios (2011, 2012, 2013).*

En fecha **04/12/2014**, se reúne el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación de los requerimientos solicitados en el punto anterior, donde se verifica que las empresas **VR S.A., PARASOFT, EIE S.R.L., OFFICE CLIP S.R.L. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** remitieron las documentaciones

solicitadas en las notas CUOC mencionadas anteriormente.

Los informes técnicos presentan los informes de evaluación técnica y los mismos se adjuntan al Acta:

- Los señores Carlos Cuevas y Pedro Echeverría, técnicos informáticos de la DGIC, informan que **las ofertas presentadas por los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas en los Ítems 3, 5, 15, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 52 y 55. La mejor oferta presentada en el ítem 3 por la empresa MASTER SOFT fue descalificada por NO cumplir con la especificación del tipo de antivirus exigido** "Licencia Antivirus Tipo SEP Edición Corporativa para gobierno (última versión)", fue consultada por nota CUOC N° 1766/14, recibiendo como respuesta la N.R. 4835/2014 donde la empresa se ratifica sobre el tipo de antivirus "McAfee Complete Endpoint Protection Enterprise", **pasando a evaluar la segunda mejor oferta de la empresa VR S.A. Los ítems 38 y 63 serán evaluados por el Jefe informático de la Dirección de Pensiones no Contributivas (DPNC)**, quien fue el que respondió a la consulta realizada sobre esos ítems. De igual forma, solicitan que **se remita un pedido de aclaración a la VR S.A. sobre las especificaciones técnicas del Ítem 14; y a MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. sobre las especificaciones técnicas del ítem 3.**
- Ruth Rojas y Diego Saldívar, técnicos informáticos de la SSEE, informan que la oferta presentada por los oferentes para **los ítem 4, 6, 10, 12, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 43, 45 y 51 cumplen con las especificaciones técnicas.** De igual forma, **recomiendan declarar desierto el Ítem 29 debido a que el precio de la oferta supera las previsiones presupuestarias** y;
- Víctor Reinoso, Ramón David Solís y Rubén Leguizamon, técnicos informáticos de la DA, informan que conforme a las documentaciones puestas a la vista, las ofertas presentadas por los oferentes para **los ítems 18, 59, 56, 11, 21, 47, 30, 13, 40, 41, 42, 57, 14, 22, 9, 8 y 1 cumplen con las características técnicas solicitadas**. De igual informan que **el ítem 21, cuya mejor oferta pertenecía a la firma MASTER SOFT S.R.L., fue descalificada por incumplimiento de parte de los requerimientos solicitados para dicho ítem, por lo cual fue evaluada la siguiente mejor oferta, perteneciente a la firma VR S.A.** Asimismo, **el ítem 46, ofertado por la firma DATA LAB S.A. fue declarado desierto en relación a la Ley 2051/03, Art. 30, Inc. C.**
- Carlos Vallena, Jefe Interino del Dpto. Informática de la Dirección de Pensiones no Contributivas informa que **los ítems 38 y 63, ofertados por la empresa PARASOFT SA., cumplen con las especificaciones técnicas**.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en los numerales 2 y 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se realiza un análisis pormenorizado de la oferta, teniendo en cuenta los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 128/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 06/2014 – ID 280542 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MH – AD REFERENDUM"

EMPRESAS	PARASOFT	EIE	TRONIX	MASTER SOFT	OFFICE COMPU	INFOCENTER	DATA SYSTEM	LOGICALIS	DATA LAB	VR	OFFICE CLIP
F. Cualquier otro documento adicional requerido											
1. Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013).	CUMPLE SIPE Folios 76 al 102	CUMPLE Folios 3 al 7	CUMPLE Folio 76 a 104	CUMPLE Folios 63 al 92	CUMPLE Folios 90 a 101	CUMPLE SIPE Folio 14	CUMPLE SIPE 11	CUMPLE SIPE Folio 21	CUMPLE SIPE Folios 257 a 298	CUMPLE SIPE Folio 20	CUMPLE SIPE Folio 27
2. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de venta, mantenimiento y reparación de equipos informáticos y de comunicación, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años, (2011, 2012 y 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE Folios 103 a 161	CUMPLE Folios 16 al 48	CUMPLE Folios 35 a 56	CUMPLE Folios 115 a 146	CUMPLE Folios 102 a 124	CUMPLE Folios 16 al 65	CUMPLE Folios 42 al 83	CUMPLE Folios 29 a 40	CUMPLE Folios 300 al 495	CUMPLE Folios 39 al 131	CUMPLE Folios 28 al 50
3. Autorización del Fabricante, y/o representante autorizado de las marcas ofertadas para ofrecer, instalar y reparar los equipos ofertados.	CUMPLE Folios 24 al 29	CUMPLE SIPE Portal	CUMPLE Folio 23 a 33	CUMPLE Folio 32	CUMPLE Folios 23 a 29	CUMPLE Folios 88 a 102	CUMPLE Folio 13	CUMPLE Folios 42, 43 y 44	CUMPLE Folios 155, 157, 158, 159 y 160; 169, 170, 171	CUMPLE Folios 142 y 143	CUMPLE Folio 19
4. Constancia de cuenta corriente habilitada para la empresa, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	CUMPLE Folio 30	CUMPLE SIPE Folio 6	CUMPLE SIPE Folio 70	CUMPLE Folio 62	CUMPLE Folio 84	CUMPLE SIPE Folio 14	CUMPLE SIPE Folio 11	CUMPLE Folio 41	CUMPLE Folio 503	CUMPLE SIPE Folio 20	CUMPLE SIPE
5. Así mismo presentar una Declaración Jurada, que indique:											
- Que todos los bienes ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.	CUMPLE Folio 21	CUMPLE Folio 12	CUMPLE Folio 21	CUMPLE Folio 15	CUMPLE Folio 14	CUMPLE Folio 67	CUMPLE Folio 15	CUMPLE Folio 42	CUMPLE Folios 497 y 501	CUMPLE Folio 137	CUMPLE Folio 13
- La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante	CUMPLE Folio 21	CUMPLE Folio 13	CUMPLE Folio 72	CUMPLE Folio 15	CUMPLE Folio 14	CUMPLE Folio 111	CUMPLE Folio 15	CUMPLE Folio 42	CUMPLE Folio 499	CUMPLE Folio 137	CUMPLE Folio 1
- Repondrán gratuitamente dentro de los limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveidos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	CUMPLE Folio 21	CUMPLE Folio 14	CUMPLE Folio 73	CUMPLE Folio 15	CUMPLE Folio 14	CUMPLE Folio 111	CUMPLE Folio 15	CUMPLE Folio 42	CUMPLE Folios 150 y 498	CUMPLE Folio 134 a 137	CUMPLE Folio 1
- Que en caso de ser adjudicado presentara conjuntamente con la póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato la Garantía Escrita de los Bienes por la cantidad de años establecidos en la Sección IV CEC del PBC.	CUMPLE Folio 21	CUMPLE Folio 15	CUMPLE Folio 74	CUMPLE Folio 15	CUMPLE Folio 14	CUMPLE Folio 111	CUMPLE Folio 15	CUMPLE Folio 42	CUMPLE Folio 502	CUMPLE Folios 136 a 137	CUMPLE Folio 1

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 128/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 06/2014 – ID 280542 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MH – AD REFERENDUM"

6. Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11 y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documento será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE Folios 19 y 20	N/A	N/A	N/A	N/A
7. Carta dirigida a la convocante haciendo referencia a la presente licitación donde el fabricante autoriza a ofertar, vender, instalar y prestar el soporte técnico post-venta de los equipos pertenecientes a la presente licitación	CUMPLE Folio 24	CUMPLE Folios 1 al 4	CUMPLE Folios 23 a 33	CUMPLE Folio 32	CUMPLE Folios 23 a 29	CUMPLE Folios 88 a 102	CUMPLE Folio 13	CUMPLE Folios 42 y 43	CUMPLE Folios 153 y 154	CUMPLE Folios 142 y 143	CUMPLE Folios 1 y 19
8. Certificación de Calidad ISO 9001:2000, para los ITEMS 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,16,20,25,45.	N/A	CUMPLE SIPE Folio 11	N/A	CUMPLE Folio 33	CUMPLE Folio 43	CUMPLE Folios 104 a 109	CUMPLE Folio 36	CUMPLE Folios 46 a 50	CUMPLE Folio 161	CUMPLE Folio 140	N/A
9. Certificaciones de Calidad Internacional, para los ITEMS 2, 3, 5, 7, 8, 19, 20, 22,21.	CUMPLE Folios 1 al 4	N/A	N/A	CUMPLE Folio 33	N/A	CUMPLE Folios 104 a 109	CUMPLE Folio 34	CUMPLE Folios 46 a 50	CUMPLE Folio 162	N/A	N/A
10. Certificaciones Energy Star, para el ITEM 19	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE Folio 109	CUMPLE Folio 35	N/A	N/A	N/A	N/A
11. Certificación "Westcoast labs – Checkmark Certification para los Antivirus, para el ITEM 39	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las empresas **PARASOFT S.R.L., EIE S.R.L., TRONIX S.R.L., MASTER SOFT S.R.L., OFFICE COMPU S.A., INFOCENTER S.A., DATA SYSTEMS S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., VR S.A. y OFFICE CLIP S.R.L. CUMPLEN con la presentación de la documentación** solicitada, por lo que serán objeto de un análisis pormenorizado en cuanto a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Continuando con el análisis de las ofertas se estudia la situación financiera de las empresas, lo que arroja los siguientes datos:

TRONIX S.R.L.	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	33,30	14,40	4,11	**17,27**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,03	0,07	0,24	**0,11**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,08	0,09	0,14	**0,10**

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 128/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 06/2014 – ID 280542 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MH – AD REFERENDUM"

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

OFFICE COMPU S.A.

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,16	1,78	1,86	**1,94**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,40	0,51	0,51	**0,47**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,03	0,18	0,25	**0,16**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

INFOCENTER S.A.

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,10	1,32	1,12	**1,18**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,09	0,62	0,61	**0,44**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,19	0,07	0,09	**0,12**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 128/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 06/2014 – ID 280542 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MH – AD REFERENDUM"

OFFICE CLIP S.R.L.

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,33	4,24	8,59	**4,72**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,71	0,59	0,54	**0,61**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,57	0,64	0,43	**0,55**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

DATALAB S.A.

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,80	1,89	2,50	**2,06**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,50	0,49	0,37	**0,45**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,22	0,19	0,23	**0,21**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,81	2,17	2,49	**2,16**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,53	0,45	0,39	**0,46**

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 128/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 06/2014 – ID 280542 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MH – AD REFERENDUM"

RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,36	0,32	0,32	**0,33**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

DATA SYSTEMS S.A.

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,49	2,22	1,75	**1,82**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,65	0,49	0,49	**0,54**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,13	0,22	0,15	**0,17**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

VR S.A.

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	171,18	1,54	0,96	**57,89**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,02	0,63	0,68	**0,44**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,04	0,44	0,02	**0,17**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 128/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 06/2014 – ID 280542 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MH – AD REFERENDUM"

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	3,26	11,92	0,90	**5,36**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,27	0,07	0,32	**0,22**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,39	0,13	0,07	**0,19**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E.) S.R.L.

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,68	2,64	0,86	**2,06**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,29	0,35	0,43	**0,36**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,04	0,10	0,11	**0,08**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

PARASOFT S.R.L.

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,02	1,47	0,81	**0,77**

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 128/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 06/2014 – ID 280542 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MH – AD REFERENDUM"

ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,57	0,55	0,46	**0,53**

RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,29	0,03	0,23	**0,18**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **se concluye que las empresas ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (EIE) S.R.L., TRONIX S.R.L., MASTER SOFT S.R.L., OFFICE COMPU S.A., INFOCENTER S.A., DATA SYSTEMS S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., VR S.A. y OFFICE CLIP S.R.L. CUMPLEN con los requisitos solicitados, ya sean técnicos, legales, financieros como económicos.**

Se descalifica del presente Llamado a la empresa **PARASOFT S.R.L. porque no reunió la calificación económica financiera (liquidez), teniendo en cuenta que el promedio de los tres últimos años es inferior a 1 (uno).**

En fecha 9 de diciembre de 2014, el Comité de Evaluación solicita a los técnicos informáticos que realicen una Evaluación Técnica Complementaria a fin de evaluar las ofertas de DATALAB S.A., VR S.A. y OFFICE CLIP S.R.L., como Segundas Mejores Ofertas para los ítems 22, 27, 32, 33, 38, 41 y 63.

En fecha 9 de diciembre de 2014, los técnicos informáticos del MH presentan los Informes Técnicos Complementarios de Evaluación Técnica y los mismos se adjuntan al Acta:

- Carlos Cuevas y Pedro Echeverría, técnicos informáticos de la DGIC, informan que **la segunda mejor oferta para los ítems 32 y 33, de la empresa DATALAB S.A., CUMPLE con todos los requisitos técnicos.**
- Ruth Rojas y Diego Saldívar, técnicos informáticos de la SSEE, informan que **la oferta presentada por VR S.A., como segunda mejor oferta para el ítem 27, cumple con todos los requisitos técnicos.**
- Víctor Reinoso, Ramón David Solís y Rubén Leguizamon, técnicos informáticos de la DA, informan que **la segunda mejor oferta para el ítem 22, correspondiente a la empresa OFFICE CLIP cumple con todos los requisitos técnicos. Y la segunda mejor oferta para el ítem 41 correspondiente a la empresa DATALAB S.A., cumple con todos los requisitos técnicos.**

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 128/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 06/2014 – ID 280542 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MH – AD REFERENDUM"

El Comité de Evaluación deja constancia que no hay segunda mejor oferta para los ítems 38 y 63; y que se bajaron las cantidades de algunos ítems a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, quedando de la siguiente manera:

Ítem	Códi. Cat.	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Proced.	Unidad de Medida	Cantidad Inicial	Disminución	Cantidad Final
22	43212105-001	IMPRESORA DE MEDIANO PORTE	SAMSUNG	SL-2020W	China y paises Licenciatarios	Unidad	4	1	3
6	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES PARA LA SSEE	DELL	Optiplex 9020 MT	EE.UU	Unidad	50	15	35
32	43231512-021	LICENCIA ANTIVIRUS	SYMANTEC	Endpoint Protection 12.1	EE.UU.	Unidad	450	20	430
40	43231512-021	WINDOWS 8	MICROSOFT	WINDOWS 8.1 PRO	EE.UU	Unidad	150	82	68
41	43232112-001	MICROSOFT OFFICE 2013	MICROSOFT	OfficeStd 2013 OLP NL Gov	EE.UU	Unidad	150	82	68

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones, **este Comité Evaluación sugiere declarar Desiertos:** los **ítems 29 y 46,** conforme al Art. 30, inc. c) de la Ley 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, en el cual establece "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante". Los **ítems 2, 7, 17, 23, 26, 28, 31, 38, 39, 44, 48, 49, 50, 53, 54, 58, 60, 61, 62 y 63**, conforme al Art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, en el cual establece "que no se hubiere presentado oferta alguna" y el **ítem 51**, tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la empresa **VR S.A., NO CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, debido a que el Formulario de Lista de Precios presenta un aumento en el precio unitario ofertado.** Cabe recordar que para los procedimientos de Subasta a la Baja Electrónica, los precios unitarios y totales finales, que le hicieron merecedor como mejor postor, no pueden ser aumentados por el oferente en oportunidad de remitir a la convocante la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual, esta empresa queda descalificada para la adquisición del mencionado ítem. Por consiguiente y conforme a las evaluaciones realizadas, este Comité de Evaluación sugiere, en base a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley 2051/03, que en su inciso "b" dice: *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.

El Comité de Evaluación deja constancia de que las empresas: **en concordancia al Art. 28 y de acuerdo al Art. 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la Adjudicación del Ítem 10, a la empresa Electrónica Industrial Especializada (EIE) S.R.L., por un monto de Gs. 22.000.000.-** (Guaraníes veintidós millones); **del ítem 42, a la empresa TRONIX S.R.L., por un monto de Gs. 33.800.000.-** (Guaraníes Treinta y tres millones ochocientos mil); **del ítem 3, a la empresa MASTER SOFT S.R.L., por un monto de Gs. 70.400.000.-** (Guaraníes setenta millones cuatrocientos mil); **del ítem 4, a la empresa OFFICE COMPU S.A., por un monto de Gs. 98.399.880.-** (Guaraníes Noventa y Ocho millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y ocho); **de los ítems 30 y 47, a la empresa INFOCENTER S.A., por un monto de Gs. 312.000.000** (Guaraníes trescientos doce millones); **de los ítems 19 y 20, a la empresa DATA SYSTEMS S.A., por un monto de Gs. 252.700.000.-** (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones setecientos mil), **del ítem 13, a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A., por un monto de Gs. 34.000.000.-** (Guaraníes Treinta y

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 128/14
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE – Nº 06/2014 – ID 280542 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MH – AD REFERENDUM"

Cuatro millones); de **los ítems 5, 6, 8, 12, 16, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 41, 45, 56 y 59, a la empresa DATA LAB S.A., por un monto de Gs. 1.164.973.080.-** (Guaraníes mil ciento sesenta y cuatro millones novecientos sesenta y tres mil ochenta); **de los ítems 1, 9, 11, 14, 15, 18, 21, 25, 27, 36, 43, 52, 55 y 57, a la empresa VR S.A. por un monto de Gs. 148.296.390.-** (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones doscientos noventa y seis mil trescientos noventa) y de los **ítems 22 y 24 a la empresa OFFICE CLIP S.R.L., por un monto de Gs. 9.827.218.-** (Guaraníes nueve millones ochocientos veintisiete mil doscientos dieciocho).

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Domingo Benítez
Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía

Sr. Diego Barreto
Representante de la SSEAF

Lic. Víctor Reinoso
Representante del Dpto. de Informática
Dirección Administrativa

INFORME TÉCNICO ACERCA DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÈCNICA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06/2014 - ID: 280.542

"Adquisición de Equipos Informáticos para el MH" Ad Referéndum

Asunción, 2 De Diciembre de 2014.-

Señores
Comité de Evaluación
Ministerio de Hacienda
Presente:

De acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación conformado para el llamado de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2014 - ID: 280.542, quienes nos han designado para llevar adelante las tareas de evaluación y análisis de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas, en representación del Dpto. de Informática de la SSEE.

Hemos realizado la tarea de evaluación de las especificaciones técnicas, y el resultado de la misma se halla detallado en la parte concluyente de este informe. Al respecto, pasamos a reseñar los trabajos efectuados.

La Unidad Operativa de Contratación, entrego la carpeta administrativa original con las ofertas presentadas por las empresas INFOCENTER, OFFICE COMPU, DATALAB, DATA SYSTEMS, VR SA, EIE S.R.L, PARASOFT relacionadas a la convocatoria de referencia, las cuales consistieron en:

- Especificaciones Técnicas de los Equipos
- Formulario de oferta y Lista de Precio; y
- Demás Documentaciones presentadas con la oferta.

Fueron aplicados los métodos y criterios de evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones, resaltando lo siguiente:

Lic. Ma. Lorena Barrera Caitsá
Técnico Analista Evaluador
Dpto. de Procesos - CUOC - M.H.

A. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Conforme a las documentaciones puestas a la vista de este equipo, la oferta presentada por los oferentes mencionados en los ítems 4, 6 ,10, 12,16, 20, 24, 25, 27, 29, 43, 45, 51 cumplen con las Especificaciones Técnicas, con respecto al ítem 29 se recomienda declarar desierto debido a que el precio de la oferta supera las previsiones presupuestarias.

CONCLUSIÓN: En base a todo lo señalado anteriormente, se concluye que las firmas **OFFICE COMPU, DATALAB, DATA SYSTEMS, VR SA, EIE S.R.L., PARASOFT,** cumplen con todos los requisitos técnicos para el abastecimiento oportuno de lo solicitado por la Sub Secretaria de Estado de Economía.

Es nuestro informe.

Ing. Diego Saldivar
Técnico Informático de la SSEE

Srta. Ruth Rojas
Técnico Informático de la SSEE

Revisar informe

Lic. Ma. Lorena Barrera Cañisá
Técnico Analista Evaluador
Opto. de Procesos - CUOC - M.H.
02/12/2014

INFORME TÉCNICO ACERCA DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÈCNICA
DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE ID Nº 280542
"Adquisición de Equipos Informáticos – Ad Referéndum"

Asunción, 5 de Diciembre de 2014.-

Señores
Comité de Evaluación
Ministerio de Hacienda
Presente:

De acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación conformado para el llamado de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 06/2014 - ID: 280.542, quienes nos han designado para llevar adelante las tareas de evaluación y análisis de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas, en representación de la DA.

Hemos realizado la tarea de evaluación de las especificaciones técnicas, y el resultado de la misma se halla detallado en la parte concluyente de este informe. Al respecto, pasamos a reseñar los trabajos efectuados:

La Unidad Operativa de Contratación, entrego la carpeta administrativa original con las ofertas presentadas por las empresas; DATA LAB SA, V.R. SOCIEDAD ANONIMA, MASTER SOFT SRL, INFOCENTER S.A, PARASOFT S.R.L, TRONIX S.R.L., relacionada a la convocatoria de referencia, las cuales consistieron en:

- Especificaciones técnicas de los equipos y software.
- Formularios de ofertas y Listas de Precios; y
- Demás Documentaciones presentadas con la oferta.

Fueron aplicados los métodos y criterios de evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones, resaltando lo siguiente:

Lic. Ma. Lorena Barrera Caballero
Técnico Analista Evaluador
Dpto. de Procesos - CUOC - RH

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

A-) Conforme a las documentaciones puestas a la vista de este equipo, las ofertas presentas por los oferentes mencionados en los Ítems; 18, 59, 56, 11, 21, 47, 30 , 13, 40, 41, 42, 57, 14, 22, 9, 8, 1 cumple con las características técnicas solicitadas.

OBS:

A- En base a lo señalado anteriormente, se concluye que las firmas; V.R. SOCIEDAD ANONIMA, DATALAB S.A, INFOCENTER S.A, PARASOFT S.R.L., TRONIX S.R.L., cumplen con los requisitos técnicos para la provisión de lo solicitado.

B- En relación al ítem 21 cuya mejor oferta pertenecía a la firma MASTER SOFT SRL, misma oferta fue descalificada por incumplimiento de parte de los requerimientos solicitado para dicho ítem, OBS:(TAMAÑO DE ESCANEO). Por lo cual fue evaluada la siguiente mejor oferta perteneciente a la firma V.R. SOCIEDAD ANONIMA.

C- En relación al ítem 46 Ofertado por la firma DATALAB SA., fue declarado desierto en relación a la LEY 2051/03, ARTICULO 30, INCISO C.

Lic. Victor Eduardo Reinoso
Técnico Informático de la D.A.

Ramón David Solis H.
Técnico Informático de la D.A.

Recibí informe Técnico

Lic. Ma. Lorena Barrera Cañisá
Técnico Analista Evaluador
Dpto. de Procesos - CUOC - M.H.
05/12/2014

Ruben Leguizamón Insaurralde
Técnico Informático de la D.A.

INFORME TÉCNICO ACERCA DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06/2014 - ID: 280.542

"Adquisición de Equipos Informáticos para el MH" Ad Referéndum

Asunción, 5 de Diciembre de 2014.-

Señores
Comité de Evaluación
Ministerio de Hacienda
Presente:

De acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación conformado para el llamado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-SBE-NRO. 06/14,** quienes nos han designado para llevar adelante las tareas de evaluación y análisis de las Especificación Técnica de la oferta presentada, en representación de la DGIC

Hemos realizado la tarea de evaluación de las especificaciones técnicas, y el resultado de la misma se halla detallado en la parte concluyente de este informe. Al respecto, paso a reseñar los trabajos efectuados.

La Unidad Operativa de Contratación, entrego las carpetas administrativas originales con las ofertas presentadas por las Empresas **ParaSoft S.A, Master Soft S.R.L, DataLab S.A., VR S.A. y Data Systems S.A,** relacionada a la convocatoria de referencia, las cuales consistieron en:

- Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos
- Formulario de oferta y Lista de Precio; y
- Catálogos presentados con la oferta.

Para la evaluación de las ofertas, fueron aplicados los métodos y criterios de evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones, resaltando lo siguiente:

A. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Conforme a las documentaciones puestas a la vista de este equipo, las ofertas presentadas por los oferentes mencionados, cumplen con las Especificaciones Técnicas en los **ITEMS, 3, 5, 15, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 52, 55.**

La mejor oferta presentada en el **ITEM 3** por la empresa **Master Soft**, fue descalificada por NO cumplir con la especificación del tipo de antivirus exigido "LICENCIA ANTIVIRUS TIPO SEP EDICION CORPORATIVA PARA GOBIERNO (ULTIMA VERSION), fue consultada por nota CUOC Nro. 1766/14, recibiendo como respuesta la N.R.-4835/2014 donde la empresa se ratifica sobre el tipo de antivirus "McAfee Complete EndpointProtection Enterprise, pasando a evaluar la segunda mejor oferta de la empresa **"VR Sociedad Anónima"**.

Los ITEMS 38 y 63, serán evaluados por el Jefe Informático de la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC), quien ha respondido a la Consulta realizada sobre:

El llamado ID: 280542 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL MH". TITULO: SPSS CONSULTA: En el Ítem mencionado solicitan licencias SPSS (Estadistica) PASW Statistic 18, solicitamos tengan a bien aclarar la versión que precisan (Las tres versiones disponibles actualmente son Base, Standard, Profesional).

Recibí Informe Técnico
Lic. Ma. Lorena Barrera Cañisá
Técnico Analista Evaluador
Dpto. de Procesos - CUOC - M.H.
05/12/2014

CARLOS CUEVAS
Técnicos de la DGIC/DST

PEDRO ECHEVERRÍA
Técnicos de la DGIC/DST

INFORME TÉCNICO ACERCA DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06/2014 - ID: 280.542
"Adquisición de Equipos Informáticos para el MH" Ad Referéndum

Asunción, 5 de Diciembre de 2014.-

Señores
Comité de Evaluación
Ministerio de Hacienda
Presente:

De acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación conformado para el llamado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-SBE-NRO. 06/14**, quienes me requieren para llevar adelante las tareas de evaluación y análisis de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas, para los **ITEMS N°38 y N°63** en representación de la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC).

La Unidad Operativa de Contratación, entrego las carpetas administrativas originales con las ofertas presentadas por las Empresas **ParaSoft S.A, Master Soft S.R.L, DataLab S.A., VR S.A. y Data Systems S.A,** relacionada a la convocatoria de referencia, las cuales consistieron en:

- Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos
- Formulario de oferta y Lista de Precio; y
- Catálogos presentadas con la oferta.

Para la evaluación de las ofertas, fueron aplicados los métodos y criterios de evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones,

Para concluir el presente informe, dejo constancia que he realizado la tarea de evaluación de las especificaciones técnicas, y como resultado conforme a las documentaciones puestas a la vista, la oferta presentada por la empresa PARASOFT SA, <u>CUMPLE</u> con las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de los **ITEMS: 38 y 63.-**

Atte.,

MINISTERIO DE HACIENDA S.S.E.A.F. Dirección de Pensiones No Contributivas DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

Carlos M. Vallena B.
Jefe Interino
Dpto. Informática

INFORME TÉCNICO ACERCA DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06/2014 - ID: 280.542

"Adquisición de Equipos Informáticos para el MH" Ad Referéndum

Asunción, 9 De Diciembre de 2014.-

Señores
Comité de Evaluación
Ministerio de Hacienda
Presente:

De acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación conformado para el llamado de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06/2014 - ID: 280.542, quienes nos han designado para llevar adelante las tareas de evaluación y análisis de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas, en representación del DGIC de la SSEAF.

Hemos realizado a solicitud del comité de evaluación un informe técnico complementario a fin de evaluar los ítems 32 y 33 con la segunda mejor oferta, considerando que la empresa PARASOFT fue descalificada por no cumplir con los requisitos económicos financieros.

CONCLUSIÓN: En base a todo lo señalado anteriormente, se concluye que la firma **DATA LAB S. A.,** cumple con todos los requisitos técnicos para el abastecimiento oportuno de lo solicitado por la Sub Secretaria de Estado Administración Financiera.

Es nuestro informe.

Sr. Carlos Cuevas
Técnico Informático DGIC/DST

Sr. Pedro Echeverría
Técnico Informático DGIC/DST

Recibí informe Técnico

Lic. Ma. Lorena Barrera Caltsá
Técnico Analista Evaluador
Dpto. de Procesos - CUOC - M.H.
09/12/2014

INFORME TÉCNICO ACERCA DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06/2014 - ID: 280.542

"Adquisición de Equipos Informáticos para el MH" Ad Referéndum

Asunción, 9 De Diciembre de 2014.-

Señores
Comité de Evaluación
Ministerio de Hacienda
Presente:

De acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación conformado para el llamado de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06/2014 - ID: 280.542, quienes nos han designado para llevar adelante las tareas de evaluación y análisis de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas, en representación del Dpto. de Informática de la SSEE.

Hemos realizado a solicitud del comité de evaluación un informe técnico complementario a fin de evaluar el ítem 27 con la segunda mejor oferta, considerando que la empresa PARASOF fue descalificada por no cumplir con los requisitos económicos financieros.

CONCLUSIÓN: En base a todo lo señalado anteriormente, se concluye que la firma **VR S. A.,** cumple con todos los requisitos técnicos para el abastecimiento oportuno de lo solicitado por la Sub Secretaria de Estado de Economía.

Es nuestro informe.

Ing. Diego Saldívar
Técnico Informático de la SSEE

Srta. Ruth Rojas
Técnico Informático de la SSEE

INFORME TÉCNICO ACERCA DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÈCNICA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE ID Nº 280542
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERÉNDUM"

Asunción, 9 de Diciembre de 2014.-

Señores
Comité de Evaluación
Ministerio de Hacienda
Presente:

De acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación conformado para el llamado de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 06/2014 - ID: 280.542, quienes nos han designado para llevar adelante las tareas de evaluación y análisis de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas, en representación de la DA.

Hemos realizado la tarea de evaluación de las especificaciones técnicas, y el resultado de la misma se halla detallado en la parte concluyente de este informe. Al respecto, pasamos a reseñar los trabajos efectuados:

La Unidad Operativa de Contratación, entrego la carpeta administrativa original con las ofertas presentadas por las empresas; DATA LAB SA, V.R. SOCIEDAD ANONIMA, MASTER SOFT SRL, INFOCENTER S.A, TRONIX S.R.L., OFFICE CLIP S.R.L., PARASOFT S.R.L., relacionada a la convocatoria de referencia, las cuales consistieron en:

- Especificaciones técnicas de los equipos y software.
- Formularios de ofertas y Listas de Precios; y
- Demás Documentaciones presentadas con la oferta.

Fueron aplicados los métodos y criterios de evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones, resaltando lo siguiente:

Cumplimiento de las especificaciones técnicas:

- Conforme a las documentaciones puestas a la vista de este equipo, las ofertas presentas por los oferentes mencionados en los Ítems; 18, 59, 56, 11, 21, 47, 30 , 13, 40, 41, 42, 57, 14, 22, 9, 8, 1 cumple con las características técnicas solicitadas.

Lic. Ma. Lorena Barrera Cañisá
Técnico Analista Evaluador
Dpto. de Procesos - CUOC - M.H.

OBS:

1) En base a lo señalado anteriormente, se concluye que las firmas; V.R. SOCIEDAD ANONIMA, DATALAB S.A, INFOCENTER S.A, TRONIX S.R.L., cumplen con los requisitos técnicos para la provisión de lo solicitado.

2) En relación al ítem 21 cuya mejor oferta pertenecía a la firma MASTER SOFT SRL, misma oferta fue descalificada por incumplimiento de parte de los requerimientos solicitado para dicho ítem, OBS:(TAMAÑO DE ESCANEO). Por lo cual fue evaluada la siguiente mejor oferta perteneciente a la firma V.R. SOCIEDAD ANONIMA.

3) En relación a los ítem 22 y 41 cuya mejor oferta pertenecía a la firma PARASOFT S.R.L., se menciona que dicha firma es descalificada por motivos de incumplimiento con los requisitos económicos financieros solicitados. Por las cuales fueron evaluadas las siguientes mejores ofertas para cada ítem. Ítem 22 pertenecientes a la firma OFFICE CLIP S.R.L. y el ítem 41 perteneciente a la firma DATALAB S.A.

4) En relación al ítem 46 Ofertado por la firma DATALAB SA., fue declarado desierto en relación a la LEY 2051/03, ARTICULO 30, INCISO C.

Revisó informe Técnico

Lic. Ma. Lorena Barrera Cañisá
Técnico Analista Evaluador
Dpto. de Procesos - CUOC - M.H.
09/12/2014

Lic. Victor Eduardo Reinoso
Técnico Informático de la D.A.

Ramon David Solis H.
Técnico Informático de la D.A.

Ruben Leguizamón Insaurralde
Técnico Informático de la D.A.